



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA PREVEMEDSA S.A.**

ACTA DE LA SESION DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2013

En la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de abril del 2013, se reúnen los ACCIONISTAS de la compañía PREVEMEDSA S.A., previa convocatoria efectuada por la prensa el día 25 de marzo de 2013, bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1. **DENOMINACION:** PREVEMEDSA S.A.
2. **LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA:** En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía. La Junta se inicia en fecha 3 de abril de 2013 desde las nueve horas.
3. **PRESIDENTE Y SECRETARIO:** Preside la reunión el Ing. Pablo Cevallos y actúa como secretaria Ad-hoc la abogada María José Yáñez invitada a esta reunión.
4. **LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:** Se encuentran constantes en el anexo 1 de la presente junta, la cual se incorpora como habilitante.
5. **ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS:** El señor Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los señores ACCIONISTAS mediante convocatoria por la prensa, para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria de ACCIONISTAS de la Compañía PREVEMEDSA S.A., para tratar sobre los siguientes asuntos:
 1. Ratificación de todas las resoluciones a las que han llegado las distintas juntas generales de accionistas de la Compañía, con antelación a esta sesión.
 2. Ratificación de nombramientos de Presidente y de Gerente General de la Compañía.
 3. Nombramiento del Comisario principal y suplente.
 4. Lectura, conocimiento y aprobación de los informes de Presidente y Gerente General de la Compañía por el ejercicio del 2012.
 5. Conocimiento y aprobación del Balance del ejercicio 2012
 6. Resolver la fusión por absorción de la compañía por parte de PREVENCIÓN MEDICA DEL ECUADOR PREVEMEDSA S.A.,

El señor Presidente, ha constatado que se encuentran presentes los señores: Christian Montesdeoca, Nancy Niama Moreta, Luis German Forero Fonseca Representante Legal de PREVEMEDSA S.A. y la Lcda. Patricia Daqui Comisaria de la compañía.

Quienes representan el 99.99% del capital de esta compañía, así también anota que no están presentes a esta junta el señor Franklin Daniel Buitrón



Aguilar, a quien se lo ha convocado en varias ocasiones para que asista a las juntas de accionistas más no ha concurrido a ninguna de estas.

La Junta delibera sobre este punto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas.

6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

6.1.- Ratificación de todas las resoluciones a las que han llegado las distintas juntas generales de accionistas de la Compañía.-

El Presente manifiesta que en varias juntas generales que se han llevado a cabo con el carácter de extraordinarias no han tenido la convocatoria previa por la prensa o en su defecto se han calificado de universales sin que estén presentes todos los accionistas.

Lo antes mencionado puede causar que se presente algún reclamo o alguna nulidad en todo el proceso societario de la compañía, lo cual sería funesto para los intereses de la empresa y de los accionistas, por lo que pone en consideración de todos, la moción de luego de leer y enterarse del contenido de tales actas y sus habilitantes, ahora se proceda a su convalidación y ratificación.

Luego de conocer estos hechos, leer las actas respectivas y sus habilitantes así como todos los hechos que han ocurrido con antelación en la empresa la junta se manifiesta en forma unánime en convalidar todas las actas, sus resoluciones y actos societarios ocurridos con antelación a esta junta.

6.2.- Ratificación de nombramientos de Presidente y Gerente General de la Compañía

Así mismo y como consecuencia del punto anterior por pedido de Presidencia se procede a ratificar en forma unánime las designaciones efectuadas en junta anterior a favor de los señores Ing. Nancy Niama Moreta como Presidenta y el Lcdo. Luis Germán Forero Fonseca como Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario establecido.

6.3.- Nombramiento del Comisario Principal y Suplente

Presidencia ratifica que se encuentra presente la comisaria principal y suplente de la compañía la Lcda. Patricia Daqui, la cual fue convocada por la prensa y se cuenta con su asistencia.

Adicionalmente se reitera que ella sigue en su cargo de comisaria.

6.4.- Lectura, conocimiento y aprobación de los informes de Presidente y Gerente General de la Compañía



Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día y se escuchan los informes del Presidente y Gerente General de la Compañía los mismos que son aprobados unánimemente por todos los accionistas.

6.6.- Conocimiento del Balance del ejercicio 2012

El Gerente General pone en conocimiento de los asistentes el Balance pese a que el mismo fue distribuido ya en semanas anteriores, por lo que sin reparos se aprueba también de una forma unánime.

6.7.- Resolver sobre la fusión de la compañía por parte de la compañía prevención medica PREVEMED S.A.

Se conocen las negociaciones que el Presidente de la Compañía explica que se han llevado a cabo con la empresa UTIMEDICAL S.A., por lo que se aprueba por unanimidad dichas negociaciones toda vez que es evidente la conveniencia de fortalecer la estructura económica y financiera de la compañía, así como posicionarse en el mercado abarcando la estructura de esta última empresa, para emprender a futuro con inversiones más cuantiosas conforme al objeto social. Así también la Junta resuelve aprobar por unanimidad la fusión que resultará de la absorción de UTIMEDICAL S.A por parte de esta compañía PREVENCIÓN MEDICA PREVEMEDSA S.A. conforme a lo previsto en el literal b del Art 337 de la Ley de Compañías.- luego de conocidas por parte de todos los accionistas las bases a las cuales se sujetará la fusión por absorción, luego de las deliberaciones del caso la Junta resuelve en forma unánime las siguientes bases de la fusión por absorción entre UTIMEDICAL S.A. y PREVENCIÓN MEDICA PREVEMEDSA S.A., absorbida y absorbente en su orden, y que son las siguientes

- a.- la fusión operará por absorción en la cual la compañía PREVENCIÓN MEDICA PREVEMEDSA S.A. actuará como empresa absorbente y la compañía UTIMEDICAL S.A. tendrá la calidad de absorbida, la cual se disolverá anticipadamente sin entrar en proceso de liquidación.
- b.—La compañía absorbente PREVENCIÓN MEDICA PREVEMEDSA S.A. asumirá todos los derechos y obligaciones de la compañía absorbida.-
- c.- Los actuales accionistas de la compañía UTIMEDICAL S.A. incrementarán su capital en la compañía absorbente PREVENCIÓN MEDICA PREVEMEDSA S.A recibiendo las acciones de esta compañía en el monto y número proporcional que les corresponde
- d.-la compañía absorbida transferirá a la absorbente en bloque la totalidad de sus patrimonios (activo y pasivo) a título universal. Sin perjuicio de la transferencia en bloque del patrimonio la Junta General de accionistas declara conocer el contenido de este patrimonio y de ser necesario se procederá a efectuar las escrituras respectivas o las inscripciones que fueren del caso en tratándose de bienes inmuebles o muebles. Los activos y pasivos pasarán a la compañía absorbente a valor en libros.
- e.- PREVENCIÓN MEDICA PREVEMEDSA S.A asumirá el activo y pasivo de la compañía absorbida, así como su estado de resultados y asumirá también las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores.

[Handwritten signature]



- f.- Que se aprueba la compensación de las cuentas recíprocas que tienen las compañías absorbente y absorbida, por efectos de la fusión por absorción.-
- g.- La compañía absorbente PREVENCIÓN MEDICA PREVEMEDSA S.A aumentará su capital con cargo a las cuentas de capital de la compañía absorbida que dando el capital social integrado de la siguiente forma

ACCIONISTAS	Capital actual Prevención Medica PREVEMED SA S.A	Capital Actual UTIMEDICAL S.A.	Aumento de Capital por absorción	Nuevo Capital	Número de acciones	Capital social
MONTEDEOCA CORDOVA CHRISTIAN ESTEBAN	\$400,00		\$400,00	\$400,00	400	\$400,00
NIAMA MORETA NANCY JUDITH	\$400,00		\$400,00	\$400,00	400	\$ 400,00
BUITRON AGUILAR FRANKLIN DANIEL		\$540,00	\$540,00	\$540,00	540	\$ 540,00
PREVENCIÓN MEDICA DEL ECUADOR PREVEMEDSA S.A		\$99.460,00	\$99.460,00	\$99.460,00	99460	\$99.460,00
TOTAL	\$800,00	\$100.000,00	\$100.800,00	\$100.800,00	100800	\$100.800,00

h.- Los actuales administradores de UTIMEDICAL S.A. continuarán en funciones hasta la fecha que opere y se perfeccione la fusión por absorción, esto es desde la inscripción de la escritura respectiva en el Registro Mercantil de Quito, momento en el que cesarán sus funciones. Los administradores de la compañía PREVENCIÓN MEDICA PREVEMEDSA S.A continuaran en el ejercicio de sus cargos luego de operada la fusión por absorción.-

El Presidente solicita a la Junta General que conforme a las bases de la fusión que han sido aprobados, la Junta se pronuncie sobre el balance de las compañías intervinientes en esta fusión, los mismos que son leídos y luego de tener pleno conocimiento de ellos manifiestan su aprobación de todo el proceso, de todas las bases y de la fusión por absorción que hoy se aprueba, sin perjuicio que en la escritura pública de fusión por absorción se incorporen los balances finales cortados al día anterior al otorgamiento de dicha escritura.

El Gerente hace conocer a la Junta General que como producto de la fusión la compañía absorbente tendrá un incremento en su capital de \$100.000,00 (cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) quedando por tanto el capital social final fijado en la suma de \$100.800,00 (cien mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) dividido en 100.800 acciones, de valor cada uno de \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica).

Para todos los efectos consiguientes la Junta resuelve aprobar por unanimidad el aumento de capital antes señalado, quedando integrado en nuevo capital social de la compañía de la siguiente forma.

[Handwritten signature]



Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar en todas sus partes lo tratado y autorizan al Gerente para que otorgue la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, aumento de capital y reforma de estatutos, así como para que efectúe cuenta gestión administrativa o judicial sea necesario para la completa terminación de este proceso.-

Dentro del proceso de reforma de estatutos al que está autorizado el Gerente General para realizarlo; de acuerdo con el aumento de capital que se produce por la fusión por absorción acordada, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto que dirá lo siguiente:

Capital Suscrito.- El capital suscrito de la compañía es de \$100.800,00 (cien mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) dividido en 100.800 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica).

7.- APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta, la misma que es aprobada por unanimidad por los ACCIONISTAS presentes que representan el 99.99% del capital social pagado de la compañía, a las 12h00.

**CHRISTIAN MONTESDEOCA C.
ACCIONISTA**

**ING. NANCY NIAMA M.
ACCIONISTA**

**LUIS GERMAN FORERO F.
GERENTE GENERAL
PREVEMEDSA S.A.**

**LIC. PATRICIA DAQUI
COMISARIA**

**ING. PABLO CEVALLOS S.
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**ABG. MARIA JOSE YANEZ
SECRETARIA AD-HOC**